

## **BASES LEGALES ACCIÓN “COMPARTE TU OPINIÓN Y GANA”**

Laboratorios Arkopharma S.A.U., con domicilio social en C/ Amaltea, nº 9 4º planta, 28045 Madrid y con C.I.F. nº A-78446325 organiza un concurso entre todos los participantes en la acción de acuerdo con estas Bases Legales.

### **1. OBJETO**

Las presentes bases tienen por objeto regular el sorteo a cargo de Arkopharma.

Los participantes en este sorteo deberán dejar su opinión o review sobre cualquier producto Arkopharma que hayan probado en el curso del mes, lo que les dará una participación en el sorteo mensual de productos Arkopharma.

### **ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La mecánica se llevará a cabo dentro del Estado Español y su duración será comprendida entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

### **2. REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN**

La participación tendrá carácter gratuito y para poder participar será requisito cumplir con todas las estipulaciones fijadas en las presentes bases, que se consideran aceptadas desde el momento en el que se participa en la acción.

•Para poder participar en la acción, los consumidores deberán:

- Compartir su opinión real en la página web de Arkopharma sobre alguno de los productos que hayan probado con anterioridad.
- Al compartir el usuario deberá incluir un correo electrónico real puesto que se enviará un link de verificación al correo suministrado.

Arkopharma recopilará todas las opiniones del mes natural y entre todos los participantes se sortearán los productos indicados a continuación.

Los usuarios solo podrán opinar una sola vez por producto, pero se admiten tantas opiniones como productos haya probado.

Solo se admite una opinión por persona y producto cada mes.

### 3. PRODUCTOS SORTEADOS

#### A. Lote de verano:

Arkocápsulas® Alcachofa BIO	C.N. 182656.5 - 40 cápsulas
Arkocápsulas® Arándano Rojo BIO	C.N. 192672.2 - 45 cápsulas
Arkosol® Caramelos de Goma	C.N. 206518.5 - 60 caramelos de goma
Arkofluido® Alcachofa Forte	C.N. 164763.4 - 20 unidosis
Cis Control® Stop	C.N. 198944.4 - 15 sobres

Se sortearán dos lotes en los meses de junio, julio y agosto.

#### B. Lote “Vuelta al Cole”:

Arkocápsulas® Aceite Semillas de Calabaza	C.N. 346411.6 - 50 cápsulas
Arkocápsulas® Ginkgo Biloba BIO	C.N. 194974.5 - 45 cápsulas
Forcapil® Anticaída	C.N. 201432.9 - 30 cápsulas
Arkosueño® Forte 8h	C.N.189924.8 - 30 cápsulas
Arkoreal® Jalea Real 100 mg Vitaminada Light	C.N. 178562.6 - 20 ampollas

Se sortearán dos lotes en los meses de septiembre y octubre.

### C. Lote “Prepárate para el invierno”:

Arkocápsulas® Omega 3	C.N. 247395.9 - 50 cápsulas
Arkocápsulas® Cardo Mariano BIO	C.N. 046155 - 45 cápsulas
Arkoflex® Dolexpert Forte 360	C.N. 198287.2 - 390g
Arkosueño® Dormigummies	C.N. 205722.7 - 30 caramelos de goma
Arkorelax® Cannabis Sativa	C.N. 204033.5 - 30 Comprimidos

Se sortearán dos lotes en los meses de noviembre y diciembre.

### 4. GANADORES

A partir de la finalización de la acción se contactará con los ganadores mediante la dirección de correo electrónico que hayan facilitado a la hora de compartir la opinión.

Para ayudarnos a realizar este concurso trabajamos con Random, una plataforma tecnológica que en ningún caso guardará tus datos personales.

### 5. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

- A. Podrán participar en la acción todas aquellas personas que tengan residencia legal en territorio español, con la excepción de cualquier empleado de Laboratorios Arkopharma S.A.U u otras personas que tengan relación con la organización de la mecánica y/o sus familiares en primer grado. Se permitirá ganar un único premio por persona.
- B. El premio será obligatoriamente otorgado salvo que la mecánica fuese declarada desierta.
- C. Desde la selección de los ganadores de la mecánica, en un plazo máximo de 48 horas, Laboratorios Arkopharma S.A.U se pondrá en contacto por correo electrónico con los ganadores para concretar todos los detalles relativos a la entrega del premio, pudiendo Laboratorios Arkopharma S.A.U en ese momento solicitar la información y/o documentación que entienda oportuna con el fin de comprobar los requisitos de participación previstos en estas bases y gestionar la

adecuada entrega del premio. En el supuesto de que en un plazo de 48 horas siguientes al envío del mensaje por parte de Laboratorios Arkopharma S.A.U solicitando la información necesaria, ésta no hubiera sido facilitada o se determinara que el ganador no cumple con alguno de los requisitos de participación, rechazara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas Bases, el mencionado participante perderá todo derecho sobre el premio que le hubiera podido corresponder, pasando el premio al primer Suplente seleccionado. En el supuesto de que fuera igualmente imposible contactar con alguno de los Suplentes, no aceptara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas bases, se repetiría el proceso de eliminación de dicho participante que tuviera carácter de Suplente, para asignar el premio correspondiente al siguiente Suplente. El proceso se repetirá hasta agotar todos los Ganadores y Suplentes o hasta que todos los Ganadores acepten los premios y se garantice el íntegro cumplimiento de los requisitos de participación y de las bases por parte de los Ganadores.

- D. Laboratorios Arkopharma S.A.U podrá llevar a cabo en todo momento cualquier investigación destinada a acreditar el cumplimiento por los participantes de todos los requisitos necesarios y el cumplimiento de la totalidad lo dispuesto en las presentes bases. Asimismo, podrá supervisar que la participación de los Laboratorios Arkopharma S.A.U se lleva a cabo de conformidad con la buena fe y transparencia por parte de los participantes a criterio de Arkopharma y, en concreto y sin carácter limitativo, el hecho de que no se emplean robots u otros elementos automatizados para afectar la participación. Laboratorios Arkopharma S.A.U se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario y, por tanto, cancelar su participación en la mecánica en caso de que Arkopharma entienda, a su único criterio y sin necesidad de llevar a cabo actividad probatoria alguna, que la participación de cualquier usuario utiliza medios fraudulentos o no conformes a la buena fe que debe regir la presente mecánica.
- E. Esta mecánica podrá ser declarada desierta y Arkopharma podrá cancelarla y/o modificar estas Bases sin previo aviso por causas sobrevenidas que lo justifiquen.